

ACT-EX-29/24-15

**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL
VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN DEL AÑO DOS MIL QUINCE
VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS QUINCE HORAS DEL DIECIOCHO DE MAYO DE DOS MIL QUINCE, EN LA SEDE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SITO EN CALLE HUIZACHES NÚMERO VEINTICINCO, COLONIA RANCHO LOS COLORINES, CÓDIGO POSTAL CATORCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS, DELEGACIÓN TLALPAN; SE REUNIÓ EL CONSEJO GENERAL EN ACATAMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 32 Y 33 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, CONFORME A LA CONVOCATORIA EMITIDA POR EL CONSEJERO PRESIDENTE MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA, EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA POR EL ARTÍCULO 58, FRACCIÓN VII DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE LISTA DE ASISTENCIA:--

C. MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA CONSEJERO PRESIDENTE	C. YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA CONSEJERO ELECTORAL
C. CARLOS ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ CONSEJERO ELECTORAL	C. OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ CONSEJERA ELECTORAL
C. PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA CONSEJERO ELECTORAL	C. DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS CONSEJERA ELECTORAL
C. GABRIELA WILLIAMS SALAZAR CONSEJERA ELECTORAL	C. RUBÉN GERALDO VENEGAS SECRETARIO DEL CONSEJO
C. JUAN DUEÑAS MORALES REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	C. RIGOBERTO ÁVILA ORDOÑEZA REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
C. ZULY FERIA VALENCIA REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO
C. HERANDENY SÁNCHEZ SAUCEDO REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA	C. FROYLÁN YESCAS CEDILLO REPRESENTANTE DE MORENA
C. RENÉ CERVERA GALÁN REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA	C. JOSÉ RENÉ RIVAS VALLADARES REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDER AL PASE DE LISTA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL.-----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL E INFORMÓ LA PRESENCIA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA, CARLOS ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ, OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA, DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS, GABRIELA WILLIAMS SALAZAR; LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: ACCIÓN NACIONAL (C. JUAN DUEÑAS MORALES, PROPIETARIO), DE LA REVOLUCIÓN

DEMOCRÁTICA (C. RIGOBERTO ÁVILA ORDOÑEZ, PROPIETARIO), MOVIMIENTO CIUDADANO (C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, PROPIETARIO), NUEVA ALIANZA (C. HERANDENY SÁNCHEZ SAUCEDO, PROPIETARIA), HUMANISTA (C. RENÉ CERVERA GALÁN, SUPLENTE) Y ENCUENTRO SOCIAL (C. JOSÉ RENÉ RIVAS VALLADARES, PROPIETARIO); EL CONSEJERO PRESIDENTE (C. MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA) Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL (C. RUBÉN GERALDO VENEGAS), POR LO QUE CON LA ASISTENCIA DE CATORCE INTEGRANTES, INFORMÓ QUE EXISTÍA *QUORUM* PARA SESIONAR. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA**, DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 124 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, 33 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 18 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA**, DIO LECTURA AL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA: -----

ÚNICO. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE EN ACATAMIENTO A LO ORDENADO EN LA SENTENCIA DEL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DICTADA EN EL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DE LOS CIUDADANOS IDENTIFICADO CON LA CLAVE TEDF-JLCD-105/2015, SE CANCELA EL REGISTRO DE LA FÓRMULA INTEGRADA POR RAFAEL CALDERON JIMENEZ Y CARLOS AUGUSTO ZERMEÑO DIAZ Y SE OTORGA SUPLETORIAMENTE REGISTRO A LA FÓRMULA COMPUESTA POR LAS CIUDADANAS LOURDES VALDEZ CUEVAS Y ELEZABETH MARIN ROLDAN, COMO CANDIDATAS PROPIETARIA Y SUPLENTE, RESPECTIVAMENTE, PARA CONTENDER EN LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA EN EL DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL XXXVIII, POSTULADAS POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2014-2015. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** ANUNCIÓ LA INCORPORACIÓN DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA (C. FROYLAN YESCAS CEDILLO, PROPIETARIO). -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO**, AL NO HABER INTERVENCIONES, TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, MISMO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA**, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SOLICITÓ LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN COMPRENDIDA EN EL ORDEN DEL DÍA, LO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN: PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE EN ACATAMIENTO A LO ORDENADO EN LA SENTENCIA DEL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DICTADA EN EL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DE LOS CIUDADANOS IDENTIFICADO CON LA CLAVE TEDF-JLCD-105/2015, SE CANCELA EL REGISTRO DE LA FÓRMULA INTEGRADA POR RAFAEL CALDERON JIMENEZ Y CARLOS AUGUSTO ZERMEÑO DIAZ Y SE OTORGA SUPLETORIAMENTE REGISTRO A LA FÓRMULA COMPUESTA POR LAS CIUDADANAS LOURDES VALDEZ CUEVAS Y ELEZABETH MARIN ROLDAN, COMO CANDIDATAS PROPIETARIA Y SUPLENTE, RESPECTIVAMENTE, PARA CONTENDER EN LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA EN EL DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL XXXVIII, POSTULADAS POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2014-2015. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.**-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA**, INFORMÓ HABER RECIBIDO OBSERVACIONES DE FORMA POR PARTE DE LA OFICINA DE LA CONSEJERA ELECTORAL OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ AL PROYECTO DE ACUERDO LAS CUELES FUERON PREVIAMENTE CIRCULADAS A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL.-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA, EN USO DE LA PALABRA**, REFIRIÓ QUE EN LA PAGINA DIECISÉIS DEL PROYECTO MENCIONABA: "EN TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO SEXTO DE LA SENTENCIA DE FECHA CATORCE DE MAYO, DICTADA EN EL EXPEDIENTE TEDF-JLCD-105/2015, LAS CANDIDATAS LOURDES VALDÉS Y ELIZABETH MARÍN FUERON EXIMIDAS DE LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE GASTOS DE TOPES DE PRECAMPAÑA"; LO CUAL ERA IMPRECISO, YA QUE EN EL CONSIDERANDO MENCIONADO, NO SE MENCIONABA NADA AL RESPECTO, SIN EMBARGO, EN EL RESOLUTIVO QUINTO DE LA SENTENCIA REFERIDA, MENCIONABA: "...SE

ORDENA AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, QUE CONFORME A SUS ATRIBUCIONES, REVISE LOS ELEMENTOS QUE LA LEY ESTABLECE Y, EN SU CASO, REGISTRE COMO CANDIDATA..."; POR LO QUE SUGIRIÓ SE REVISARA EL DICTAMEN Y RESOLUCIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN DE GASTOS DE PRECampaña DE LAS CANDIDATAS Y SI YA HABÍAN SIDO FISCALIZADAS, ELLO SE INVOCARA COMO UN HECHO NOTORIO, EN CASO CONTRARIO SE OTORGARA EL REGISTRO DE MANERA CONDICIONADA, SE SOLICITARA EL INFORME DE GASTOS DE PRECampaña Y SE ESPERARA RECIBIR EL DICTAMEN POR PARTE DE LA AUTORIDAD NACIONAL. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN SEGUNDA RONDA.**-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL CARLOS ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA,** SEÑALÓ QUE CON LA APROBACIÓN DEL PROYECTO SE ACATARÍA UNA SENTENCIA DE LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL EN SUS TÉRMINOS, DE TAL MANERA QUE EL PARTIDO POSTULANTE INTEGRARÍA SU LISTA CON VEINTIÚN MUJERES Y DIECINUEVE HOMBRES, CIRCUNSTANCIA QUE EN EL PLANO PERSONAL LE COMPLACÍA, PERO QUE SIN LUGAR A DUDAS ROMPÍA CON EL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO QUE LA LEY DISPONÍA; AGREGÓ QUE VOTARÍA A FAVOR DEL PROYECTO, Y APOYABA LA PROPUESTA DEL CONSEJERO ELECTORAL YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA. -----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. JUAN DUEÑAS MORALES REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,** MANIFESTÓ QUE LAS SENTENCIAS DEL TRIBUNAL, TENÍAN QUE ACATARSE, POR LO QUE NO EXISTÍA LA POSIBILIDAD DE REALIZAR ALGO DIFERENTE Y QUE EL OBJETO DE LA RESOLUCIÓN ERA DIRIMIR UNA CONTROVERSIA INTRAPARTIDISTA. RESALTÓ EL HECHO QUE EN LA DISCUSIÓN DE LA SENTENCIA NINGUNO DE LOS MAGISTRADOS HICIERA USO DE LA PALABRA PARA MANIFESTAR SUS ARGUMENTOS EN CONTRA DEL PROYECTO, SE VOTARA EN CONTRA Y SE ENVIARA A ENGROSE, YA QUE EXISTÍAN DOS ELEMENTOS DE SUMA IMPORTANCIA A RAÍZ DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL, LA PARIDAD DE GÉNERO Y LO RELACIONADO CON LOS DICTÁMENES DE NO REBASE DE GASTOS DE CAMPAÑA, LO CUAL HABÍA SIDO DE SUMA IMPORTANCIA PARA LA AUTORIDAD ELECTORAL EN EL DESARROLLO DEL PROCESO; LO QUE LE PARECÍA POCO SERIO POR PARTE DEL ÓRGANO JURISDICCIONAL, EL NO DISCUTIR EL TEMA, YA QUE SE GENERABA UN PRECEDENTE. RECORDÓ QUE CUANDO SE DISCUTIÓ EL TEMA DE CUAJIMALPA ACERCA DE QUE SI SE OTORGABA O NEGABA EL REGISTRO AL CANDIDATO, SE PRESENTARON ARGUMENTOS RESPECTO DE LAS DOS POSICIONES, LO CUAL

LE PARECÍA SANO, YA QUE LAS AUTORIDADES ELECTORALES ESTABAN OBLIGADAS A CUMPLIR CON EL PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** ANUNCIÓ LA INCORPORACIÓN DE LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO (C. ZULY FERIA VALENCIA, PROPIETARIA).-----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS EN USO DE LA PALABRA**, RECONOCIÓ QUE EFECTIVAMENTE COMO LO HABÍA MANIFESTADO EL CONSEJERO ELECTORAL CARLOS GONZÁLEZ MARTÍNEZ, SE CUMPLÍA CON LA SENTENCIA, SIN EMBARGO, EL ACATAMIENTO LOS COLOCABA EN UNA SITUACIÓN NO IDEAL EN TÉRMINOS DEL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41 CONSTITUCIONAL, PERO DADAS LAS CIRCUNSTANCIAS ERA MENOS GRAVE, YA QUE NO SE VULNERABA EL DERECHO DE UN SECTOR DE LA POBLACIÓN, HISTÓRICAMENTE EXCLUIDO.-----
POR OTRA PARTE RECONOCIÓ LA NECESIDAD DE REALIZAR UN REGISTRO CONDICIONADO RESPECTO DEL DICTAMEN DE FISCALIZACIÓN, EL CUAL TENÍA QUE SER RESUELTO POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.-----

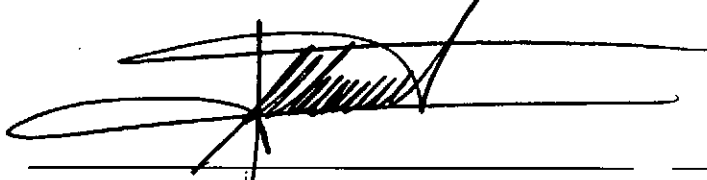
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO, CON LAS OBSERVACIONES A LAS QUE HIZO MENCIÓN Y LA REALIZADA POR LOS CONSEJEROS ELECTORALES YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA, CARLOS ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ Y LA CONSEJERA ELECTORAL DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS, RESPECTO DE CONDICIONAR EL REGISTRO A LA PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN FAVORABLE DE NO REBASE DE TOPES DE GASTOS DE PRECampaña, MISMO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE SE HABÍA AGOTADO EL ÚNICO ASUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE**, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON VEINTIOCHO MINUTOS DEL DIECIOCHO DE MAYO DE DOS MIL QUINCE, DECLARÓ LEVANTADA LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA.-----

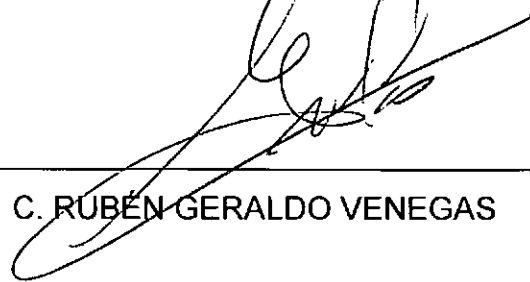
----- C O N S T E -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE



C. MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA

EL SECRETARIO DEL CONSEJO



C. RUBÉN GERALDO VENEGAS